



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

L X I I L E G I S L A T U R A

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 1 de Septiembre de 2014.

**LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ.**  
**OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO**  
**DEL ESTADO DE OAXACA**  
**P R E S E N T E.**

253 INT-11

El suscrito Diputado LIC. ADOLFO GARCIA MORALES, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 70, y 72 del Reglamento Interior del Congreso, propongo a consideración del pleno de esta Legislatura el punto de acuerdo **por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, para que asista, sin delegar la obligación a los eventos cívicos en donde se conmemoren los natalicios de Benito Juárez, Marcos Pérez y Miguel Méndez, y que son de suma importancia para la Sierra Norte.**

Lo anterior para que se sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este Honorable Congreso.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

  
**LIC. ADOLFO GARCIA MORALES**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
LIC. ADOLFO GARCIA MORALES  
SECRETARÍA DE  
OFICINA DE JUNTA



**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA  
SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.**

El suscrito Diputado **LIC. ADOLFO GARCIA MORALES, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional**, de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I, 68 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 70 del Reglamento Interior del Congreso, propongo a consideración del pleno de esta Legislatura, el siguiente punto de acuerdo por el que **por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, para que asista, sin delegar la obligación a los eventos cívicos en donde se conmemoren los natalicios de Benito Juárez, Marcos Pérez y Miguel Méndez, y que son de suma importancia para la Sierra Norte.** Lo anterior en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El artículo 80 de la Constitución Política del Estado establece las obligaciones que el Gobernador tiene. La fracción XXII señala como una obligación de este visitar continuamente las regiones del Estado.

La cercanía que el Gobernador del Estado debe tener con los gobiernos municipales es primordial para el buen desempeño de los ejercicios de interlocución y de coordinación con los mismos.

Los eventos cívicos que las autoridades municipales realizan y a los cuales el Titular del Ejecutivo es invitado, conmemorar acontecimientos



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

## L X I I L E G I S L A T U R A

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

significativos, actos históricos y de relevancia para la comunidad son de suma trascendencia, pues con ellos se promueven los valores cívicos, de patriotismo y de identidad nacional.

En la Sierra Norte se dan varios eventos cívicos de gran importancia, a los cuales el Titular del Ejecutivo debería asistir, como lo son la conmemoración del natalicio de Benito Juárez, de Miguel Méndez y de Marcos Pérez, quienes conformaron la Trilogía Serrana de pensadores liberales; estos eventos confirman y alimentan la grandeza de estos ilustres hombres. Así mismo nos sirven para conocer sus logros, para saber su historia, para identificarnos con sus ideas, para recordar cómo se formó esta gran Nación que es México.

En próximos días está por conmemorarse el CCX aniversario del natalicio del prócer liberal, Miguel Méndez Hernández, quien nació el 30 de septiembre de 1804 en Capulalpam y murió el 30 de mayo de 1830, fue uno de los principales impulsores de las ideas liberales.

El Gobernador del Estado debe ejercer un gobierno cercano a la gente. Asistir a este tipo de eventos pone en práctica este ejercicio democrático, tendiente a consolidar las relaciones de cordialidad con las diversas autoridades municipales.

Es preciso señalar de igual forma que la fracción II del artículo en comento señala también como una obligación del Titular del Poder Ejecutivo cuidar del puntual cumplimiento de la Constitución y de las leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y demás que de ella emanen; en este orden de ideas, es vital que el Gobernador del Estado no delegue la obligación de visitar continuamente las regiones del Estado, a sus representantes, pues como ya mencionamos la ley le confiere esta obligación; y de no realizarla de manera personal, estaría violentando dicha disposición constitucional.

Al mismo tiempo con este tipo de participaciones el titular del Poder Ejecutivo Estatal, refrendaría su compromiso con la ciudadanía sin distinción alguna, cumpliendo así con la obligación que la ley le confiere.

Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

**POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE ASISTA, SIN DELEGAR LA OBLIGACIÓN A LOS EVENTOS CÍVICOS EN DONDE SE CONMEMOREN LOS NATALICIOS DE BENITO JUÁREZ, MARCOS PÉREZ Y MIGUEL MÉNDEZ, Y QUE SON DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA SIERRA NORTE.**

Sala de Comisiones del H. Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Centro Oaxaca a 1 de Septiembre de 2014.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**LIC. ADOLFO GARCIA MORALES**